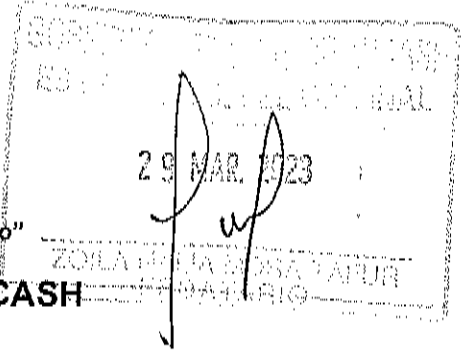




"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 055 -2023-GRA/GR



Huaraz, 16 MAR 2023

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 097-2023-GRA-GRPPAT/SGP de fecha 07 de marzo de 2023 de la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

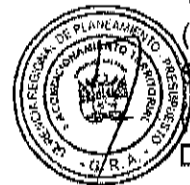


CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 2 535 471 411.00 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 670 045 034.00 (UN MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 865 232 664.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital y S/ 193 713.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES) a Servicio a la Deuda;

Que, según el informe presupuestal N° 097-2023-GRA-GRPPAT/SGP, se opina favorable, presupuestalmente y propone la incorporación de mayores ingresos provenientes de saldo de balance del año 2022 a favor de las Unidades Ejecutoras 008-1445 Región Ancash – Terminal Portuario de Chimbote, 009-1710 Región Ancash – Autoridad Portuaria Regional de Ancash, 100-0727 Región Ancash – Agricultura Ancash y 200-1036 Región Ancash – Transportes, del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, en las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, 4



Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados por el monto total de S/. 11 473 190,00(ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y 00/100 SOLES).

Que, el numeral 3) del párrafo 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los saldos de balance, están constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal; son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados, de haberse cumplido dicha finalidad estos pueden ser incorporados para financiar otras acciones de la entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad en el marco de las disposiciones de la normatividad vigente, teniendo en consideración los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes;



Que, mediante el oficio N° 016-2023-TPCHI/GG, se solicita la incorporación de saldo de balance de la Unidad Ejecutora 008-1445 Región Ancash – Terminal Portuario de Chimbote, hasta por la suma de S/ 1 044 850,00 (UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES), comprendiendo S/ 411 707,00 (CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES) a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y S/ 633 143,00 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados; destinados para cumplir las metas y objetivos del año anterior;



Que, mediante el oficio N° 0161-2023-GRA-GRI/DRTC/DR, se solicita la incorporación de saldo de balance de la Unidad Ejecutora 200-1036 Región Ancash – Transportes, hasta por la suma de S/ 7 774 530,00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES), comprendiendo S/ 609 565,00 (SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y S/ 7 164 965,00 (SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;



Que, mediante el oficio N° 0189-2023-GRA-GRDE-DRA/OPA, se solicita la incorporación de saldo de balance de la Unidad Ejecutora 100-0727 Región Ancash – Agricultura Ancash, hasta por la suma de S/ 1 844 357,00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), comprendiendo S/ 54 501,00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UNO Y 00/100 SOLES) a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, S/ 305,00 (TRESCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES) a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y S/ 1 789 551,00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;



Que, mediante el oficio N° 024-2023-APR-A/GG, se solicita la incorporación de saldo de balance de la Unidad Ejecutora 009-1710 Gobierno Regional de Ancash – Autoridad Portuaria Regional de Ancash, comprendiendo S/ 809 453,00 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)



en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, destinados para cumplir las metas y objetivos del año anterior;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2023-EF se establecen los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2023 en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales;

Que, las actividades y acciones de inversión, de los productos consideradas para su incorporación como saldo de balance en el Ejercicio Presupuestal 2023 por las Unidades Ejecutoras antes señalada, se incorporen en el Presupuesto Institucional del pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash como Crédito Suplementario en las Fuentes de Financiamiento y Rubros donde se tienen los recursos financieros y estar dentro de los límites máximos establecidos por el Decreto Supremo antes señalado;

Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante la Credencial de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, periodo de gobierno regional 2023 – 2026, a Fabián Koki Noriega Brito, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 y Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Objeto

1.1 Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 11 473 190,00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y 00/100 SOLES), correspondiendo a las Fuentes de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados la suma de S/ 1 275 661,00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), 4 Donaciones y Transferencias la suma de S/ 609 870,00 (SEISCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES) y 5 Recursos Determinados, la suma de S/ 9 587 659,00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), de acuerdo a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

29 MAR 2023



1.2 El desagregado del Ingreso, a nivel de tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintos a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



ARTICULO 2°.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional De Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita a la Dirección General de Presupuesto Publico las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingreso, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.



ARTICULO 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional De Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes notas de modificación presupuestaria que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

ARTICULO 4°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo, se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

FABIAN KOKI NORRIGA BRITO
Governador Regional



ANEXO 01

SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

1/2

(En Nuevos Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,275,661
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,275,661
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	1,275,661
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	1,275,661
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	1,275,661
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	1,275,661
TOTAL INGRESOS	1,275,661

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 008-1445 REGION ANCASH-TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE

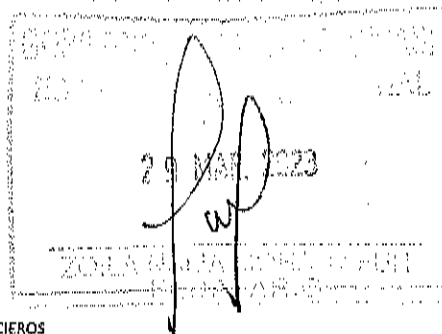
PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES	
3.999999 SIN PRODUCTO	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
006 GESTION	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SERVICIOS	411,707
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	411,707

UNIDAD EJECUTORA : 009-1710 REGION ANCASH-AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL DE ANCASH

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES	
3.999999 SIN PRODUCTO	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
006 GESTION	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SERVICIOS	709,453
GASTOS DE CAPITAL	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	809,453



UNIDAD EJECUTORA : 100-0727 REGION ANCASH-AGRICULTURA ANCASH

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3.999999 SIN PRODUCTO	
5.001067 PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA	
10 AGROPECUARIA	
006 GESTION	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SERVICIOS	54,501
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	54,501



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2/2

RESUMEN PLIEGO

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,275,661
9 SALDO DE BALANCE	1,275,661
TOTAL INGRESOS	<u>1,275,661</u>

EGRESOS

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SERVICIOS	1,175,661
GASTOS DE CAPITAL	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000
TOTAL EGRESOS	<u>1,275,661</u>

18/03/2013
[Handwritten Signature]



ANEXO 02

SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

1/2

(En Nuevos Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	609,870
1.9 SALDOS DE BALANCE	609,870
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	609,870
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	609,870
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	609,870
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	609,870
TOTAL INGRESOS	609,870

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 100-0727 REGION ANCASH-AGRICULTURA ANCASH

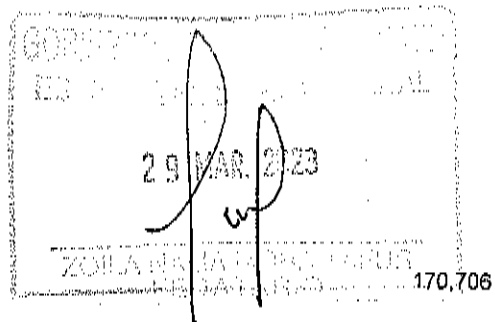
PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

9001 ACCIONES COMUNES	
3.999999 SIN PRODUCTO	
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
10 AGROPECUARIA	
006 GESTION	
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SERVICIOS	305
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	305

UNIDAD EJECUTORA : 200-1036 REGION ANCASH-TRANSPORTES ANCASH

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
3.999999 SIN PRODUCTO	
5.000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	
16 COMUNICACIONES	
038 TELECOMUNICACIONES	
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SERVICIOS	170,706
5.001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	
16 COMUNICACIONES	
038 TELECOMUNICACIONES	
0078 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SERVICIOS	438,859
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	609,565



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

2/2

RESUMEN PLIEGO

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	609,870
9 SALDO DE BALANCE	609,870
TOTAL INGRESOS	<u>609,870</u>

EGRESOS

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SERVICIOS	609,870
TOTAL EGRESOS	<u>609,870</u>

[Handwritten signature]



ANEXO 03 SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS MINERAS Y PARTICIPACIONES

1/3

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	9,587,659
1.9 SALDOS DE BALANCE	9,587,659
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	9,587,659
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	9,587,659
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	9,587,659
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	9,587,659
TOTAL INGRESOS	9,587,659

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 008-1446 REGION ANCASH-TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

3.999999 SIN PRODUCTO

5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

006 GESTION

0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

633,143

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

633,143

UNIDAD EJECUTORA : 100-0727 REGION ANCASH-AGRICULTURA ANCASH

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

9001 ACCIONES COMUNES

3.999999 SIN PRODUCTO

5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

10 AGROPECUARIA

004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

GASTOS DE CAPITAL

6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

942,214

5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA

10 AGROPECUARIA

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

847,337

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

1,789,551

UNIDAD EJECUTORA : 200-1036 REGION ANCASH-TRANSPORTES ANCASH

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBIFU DIVF GRPF

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS

3.000001 ACCIONES COMUNES

5.006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA

15 TRANSPORTE

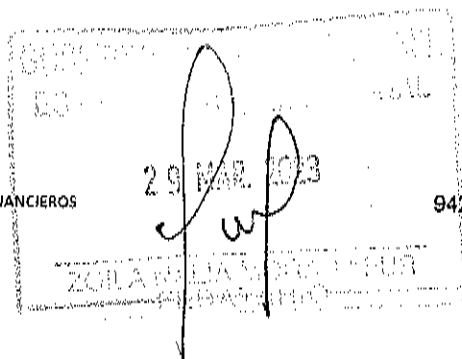
0016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES

GASTOS CORRIENTES

3 BIENES Y SERVICIOS

7,008



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		2/3
3.000132	CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL		
5.001448	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA		
15	TRANSPORTE		
0033	TRANSPORTE TERRESTRE		
0065	VIAS DEPARTAMENTALES		
	GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS	365,188	
5.001449	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA		
15	TRANSPORTE		
0033	TRANSPORTE TERRESTRE		
0065	VIAS DEPARTAMENTALES		
	GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS	288,614	
5.002376	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA		
15	TRANSPORTE		
0033	TRANSPORTE TERRESTRE		
0065	VIAS DEPARTAMENTALES		
	GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS	489,434	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
2.001621	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION		
6.000032	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION		
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
006	GESTION		
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		
	GASTOS DE CAPITAL		
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48,871	
3.999999	SIN PRODUCTO		
5.000276	GESTION DE PROGRAMA		
15	TRANSPORTE		
006	GESTION		
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		
	GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS	422,908	
5.000936	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA		
15	TRANSPORTE		
0033	TRANSPORTE TERRESTRE		
0065	VIAS DEPARTAMENTALES		
	GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS	159,295	
5.000937	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
15	TRANSPORTE		
0033	TRANSPORTE TERRESTRE		
0066	VIAS VECINALES		
	GASTOS CORRIENTES		
3	BIENES Y SERVICIOS	5,383,647	
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	7,164,965	



SALDO DE BALANCE

FTE. FTO. : 6 RECURSOS DETERMINADOS

3/3

RESUMEN PLIEGO

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	9,587,659
9 SALDO DE BALANCE	9,587,659
TOTAL INGRESOS	9,587,659

EGRESOS

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GASTOS CORRIENTES	
3 BIENES Y SERVICIOS	8,596,574
GASTOS DE CAPITAL	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	991,085
TOTAL EGRESOS	9,587,659

